



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2001

Original: español

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán

Nota verbal de fecha 16 de febrero de 2001 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán y con referencia a la nota de fecha 19 de enero de 2001, siguiendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de informar que el contenido de la resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad ha sido comunicado a las autoridades competentes del país con el fin de adoptar las disposiciones necesarias para aplicar cabalmente las medidas impuestas en virtud de los párrafos 5, 8, 10 y 11 de la resolución 1333 (2000).
